



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **122-17**

08 MAR 2017
Salta,
Expediente N° 12.515/16

VISTO: La Resolución 411/16 de Sede Regional Orán, mediante las cuales se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir (1) uno cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura *Enfermería Médica* con extensión a *Fundamentos de Enfermería* de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de SRO N° 411/16 se procede a Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo mencionado (Fs. 5)

Que obra a fs. 20 Resolución SRO N° 508/16, modifica el cronograma para la sustanciación del mismo.

Que los Miembros de la Comisión Asesora designados a tal efecto, emiten el dictamen correspondiente, declarando desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (1) uno cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura *Enfermería Médica* con extensión a *Fundamentos de Enfermería* de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 06/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/17 del 21/02/17)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones de Sede Regional Orán N° 411/16 y 508/16, por los motivos expuestos en el exordio.

AF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **122-17**

08 MAR 2017

Salta,
Expediente Nº 12.515/16

ARTICULO 2º.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (1) uno cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Enfermería Médica" con extensión a *Fundamentos de Enfermería* de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán

ARTICULO 3º.- Declarar desierto el mencionado llamado.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




LIC. MARIA SULETA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA